



Universidad
Zaragoza

Trabajo Fin de Grado

El Sistema Educativo Español. Posibles líneas de mejora
con Finlandia y Portugal como referentes.

The Spanish Educational System. Possible improvement
lines with Finland and Portugal as reference.

Autor/es:

Alba Sodupe Prados

Director/es:

Ana Belén Gracia Andia

Facultad de Economía y Empresa

2019

RESUMEN

El capital humano es un elemento clave en la mejora de la productividad y crecimiento económico de un país. Por lo que la educación debe ser un punto de refuerzo por parte de las naciones para su desarrollo y evolución a medio y largo plazo. En este caso, se estudia la evolución del Sistema Educativo Español y su situación actual de cara a la ganancia de competitividad e implementación de mejoras para solventar los problemas que se le presentan en materia educativa. Este trabajo tiene como objetivo la creación de unas directrices a seguir por el gobierno español en cuanto a política educativa mediante un análisis comparativo con dos países referentes como son Finlandia y Portugal y, de esta forma, situar a la educación española entre las punteras a nivel europeo.

ABSTRACT

Human capital is a key element in improving the productivity and economic growth of a country. Therefore, education should be a point of reinforcement on the part of the countries for their development and evolution in the medium and long term. In this case, the evolution of the Spanish Educational System and its current situation is studied in order to gain competitiveness and to implement improvements to solve the problems presented in education. This thesis aims to create guidelines to be followed by the Spanish government in terms of educational policy through an analysis of two reference countries such as Finland and Portugal and thus, to place Spanish education among the leading European level.

Índice

1. Motivación e introducción.....	4
2. El Sistema Educativo Español.....	6
2.1. De la LGE a la LOMCE	6
2.2. Gobierno y principios fundamentales del Sistema Educativo Español.....	6
2.3. Organización y estructura del Sistema Educativo Español.....	8
2.3.1. Educación y cuidado de la primera infancia	10
2.3.2. Educación primaria	12
2.3.3. Educación secundaria.....	15
2.3.4. Educación superior.....	20
2.4. Financiación del Sistema Educativo Español.....	24
3. Análisis de los resultados del Sistema Educativo Español.....	28
4. Conclusiones. Líneas de actuación	35
BIBLIOGRAFÍA.....	39
ANEXO I. Listado de cualificaciones Formación Profesional en España.....	41
ANEXO II. Sistema Educativo Finlandés.....	42
ANEXO III. Sistema Educativo Portugués	44

1. Motivación e introducción

Tras las recientes previsiones publicadas por el Fondo Monetario Internacional para la economía global y para la española, en particular, es destacable que la zona euro se ha visto sumida durante los últimos periodos en una ralentización del crecimiento económico, pero, en el caso concreto español, esta institución prevé una ligera estabilización de la desaceleración mencionada en torno al 2,1%, lo que supondría la mejora de las expectativas de cumplimiento del Plan de Estabilidad previsto para España. El Programa de Estabilidad propuesto por el Gobierno de España para el periodo 2019-2020 tiene como objetivo la convergencia hacia la tasa de crecimiento potencial y el mantenimiento de diferenciales positivos respecto a la zona euro.

Para poder seguir las directrices de este Programa, se debe hacer especial hincapié en las debilidades y retos que tiene actualmente España, como el problema existente en el mercado de trabajo debido al elevado desempleo estructural y la temporalidad de gran parte del empleo existente y el desajuste entre la cualificación necesaria y la que poseen los graduados. A este desajuste en el mercado de trabajo se suman los problemas de productividad por las carencias innovativas, la falta de incentivo al desarrollo de los sectores más productivos y el desfasado sistema educativo, empeorados por la mala conducción de la transición energética y de empleo necesaria en el mundo dinámico y globalizado actual. España cuenta con un mercado de gran tamaño, que en los últimos años se ha visto perjudicado por las barreras tributarias, ya que éstas, por un lado, provocan la desigualdad de actividad económica entre las diferentes áreas del país, y, por otro, no facilitan la atracción de inversión y establecimiento de empresas extranjeras. Estas dificultades que se le presentan actualmente a España se ven agravadas por la incertidumbre política que lleva acarreado durante los últimos años debido a la inestabilidad de los gobiernos que se han formado en coalición o a los problemas territoriales. Estos asuntos no favorecen la implementación de políticas afianzadas, por lo que existe un mayor riesgo que no contribuye a la inversión ni al dinamismo económico del país, recrudeciendo el futuro del mercado laboral.

De estos retos que se le presentan a España, es especialmente importante la regeneración del sistema educativo, que, junto al esfuerzo tecnológico y la incorporación de la innovación, son factores cruciales para incrementar la productividad y, por tanto, el crecimiento económico sostenible a largo plazo. Un sistema educativo dinámico y reforzado por las diferentes

instituciones educativas, facilita el incremento de la productividad de un país, debido a la mejora del capital humano y de su formación para la adaptación a las necesidades del mercado laboral y para la competitividad con respecto al resto de países.

Actualmente, en España es necesaria una reforma del sistema educativo para satisfacer las necesidades de éste y de la demanda laboral existente en el territorio nacional. Esta necesidad ha sido un asunto candente durante la campaña electoral de las Elecciones Generales convocadas el pasado 28 de abril de 2019 y en los programas electorales de los diferentes partidos políticos que se presentaban a éstas, además de ser un tema de debate entre la población por los diferentes problemas que han acaecido a ésta y, en especial, a los docentes, estudiantes y familias. Ante este debate sobre el sistema educativo, diversas propuestas políticas han sido llevadas a cabo, aunque no se ha llegado a ningún acuerdo para el desarrollo educativo. Por ello, cabe destacar que, durante la campaña electoral llevada a cabo, los partidos políticos predominantes coinciden en que un Pacto Educativo a nivel nacional es necesario para atajar los problemas que se presentan, convertir a España en un país pionero en la dinamización del capital humano y, de este modo, incrementar la productividad y el crecimiento económico del país.

Ante el esfuerzo educativo necesario y la inexistencia de Pacto Educativo, de medidas concretas a seguir por la educación española y de la exactitud de las metas propuestas por parte del Gobierno, este trabajo tiene como objetivo el análisis del Sistema Educativo Español para extraer sus fortalezas y debilidades. Para poder determinar las directrices a seguir por las políticas educativas en España y llevar a cabo las reformas necesarias, se debe analizar la trayectoria educativa de otros países, en los que podamos encontrar un ejemplo a seguir en determinadas medidas y comenzar a implementarlas teniendo en cuenta las características de los diferentes países. En esta memoria, se escoge Finlandia, ya que es el país con las mejores calificaciones en educación en los diferentes índices e informes que la miden, además de haber podido vivir en este país durante cinco meses; y, por otro lado, se ha seleccionado Portugal debido a su mejora en los últimos años con respecto a la educación, siendo un país similar a España.

Este trabajo se estructura para acercar a España al objetivo educativo y converger con países que destacan en este ámbito. Se va a analizar exhaustivamente el Sistema Educativo Español en el primer epígrafe, pasando por los diferentes niveles educativos y también se estudiará la

financiación de cada uno de ellos. Tras este análisis, en el siguiente epígrafe se va a realizar un seguimiento de la educación durante los últimos años realizando un análisis comparativo con Finlandia y Portugal. Por último, se concluirá el trabajo con la propuesta de medidas necesarias para llevar a cabo el proceso de regeneración económica que se precisa actualmente en España.

2. El Sistema Educativo Español

2.1. De la LGE a la LOMCE

El funcionamiento de España, de sus instituciones y población se caracteriza por estar regido por la Constitución de 1978, resultado de un proceso de cambio de un régimen dictatorial a la democracia, y, es esta Constitución la que orienta y condiciona el sistema educativo nacional. Además, la división territorial resultante de esta ley suprema condiciona a la legislación educativa a que se gestione de forma descentralizada, es decir, que las competencias se dividan entre la Administración General del Estado y las diferentes Comunidades Autónomas. Con respecto a esta descentralización, las competencias educativas se comenzaron a transferir en 1980 y este proceso finalizó en el año 2000.

En cuanto a la historia del Sistema Educativo Español, podemos observar que la primera Ley General de Educación fue promulgada en 1970 durante la dictadura de Franco y se mantuvo hasta 1985, cuando se creó la Ley sobre el derecho a la educación, la que sería seguida en 1990 por la Ley de Organización General del Sistema Educativo -LOGSE-, que elevó la escolarización obligatoria de los 14 a los 16 años. Sería en 2002 cuando se introduce una Ley para preservar la Calidad de la Educación, en 2006 cuando se promulga de nuevo otra Ley de Educación y en 2013 cuando se aprueba una Ley sobre la Mejora de la Calidad Educativa, LOMCE, que es la Ley vigente.

2.2. Gobierno y principios fundamentales del Sistema Educativo Español

Como se ha mencionado previamente, las competencias educativas se reparten entre la Administración Central y las Comunidades Autónomas, el reparto de las competencias es indistinto en cada una de ellas. Este reparto, especificado en la Ley de Mejora de la Calidad de

la Educación promulgada en 2013, engloba las siguientes instituciones: el Ministerio de Educación, representación de la Administración Central; los diferentes Departamentos de Educación de las Comunidades Autónomas, exceptuando Ceuta y Melilla y las autoridades locales que gestionan la educación mediante los departamentos o institutos de educación municipales. Las diferentes instituciones educativas que componen la oferta escolar pueden articular un plan pedagógico y administrar sus recursos y funcionamiento interno.

El Ministerio de Educación define los contenidos comunes y líneas de aprendizaje generales de las asignaturas comunes en todo el territorio nacional hasta bachillerato, establece el calendario académico y las horas correspondientes a las asignaturas básicas, diseña a grandes rasgos las evaluaciones correspondientes a los cambios de ciclo, reconoce las certificaciones académicas y fomenta la calidad de las instituciones educativas. Por su lado, los Departamentos de Educación de las Comunidades Autónomas complementan los currículos de las materias comunes, y definen los de las específicas, realizan guías de recomendación pedagógica, establecen las horas correspondientes a la docencia completa de cada nivel educativo, definen específicamente las evaluaciones de fin de ciclo y complementan el impulso de promoción de calidad de las instituciones educativas llevado a cabo por el Ministerio de Educación. En su caso, las Instituciones educativas complementan los contenidos de las materias dependiendo de la oferta educativa además de la creación de líneas educativas para poder satisfacer las necesidades que se puedan presentar, también se ocupan de la implementación de guías pedagógicas concretas y establecen los horarios escolares para las materias que correspondan a cada nivel educativo.

Para poder describir los principios fundamentales del Sistema Educativo español, vamos a hacer referencia al art. 27 de la Constitución Española, el cual es la guía de los principios de la Educación española, que son plasmados en la Ley de educación de 2006 y la Ley de Mejora de la Calidad Educativa de 2013. Según las leyes mencionadas, la calidad educativa debe ser equitativa, de la misma forma que las oportunidades para el desarrollo de la personalidad de los estudiantes. Se promueve la igualdad de derechos y oportunidades en contra de todo tipo de discriminación, la educación universal para atajar las desigualdades existentes entre la población y los valores de libertad, ciudadanía, tolerancia, respeto, justicia, entre otros. Además, se define la educación como una herramienta a mantener durante toda la vida de los ciudadanos españoles, y necesaria para potenciar el esfuerzo y motivación de los individuos, tanto alumnos como docentes y familias, estas últimas responsables de la educación de sus

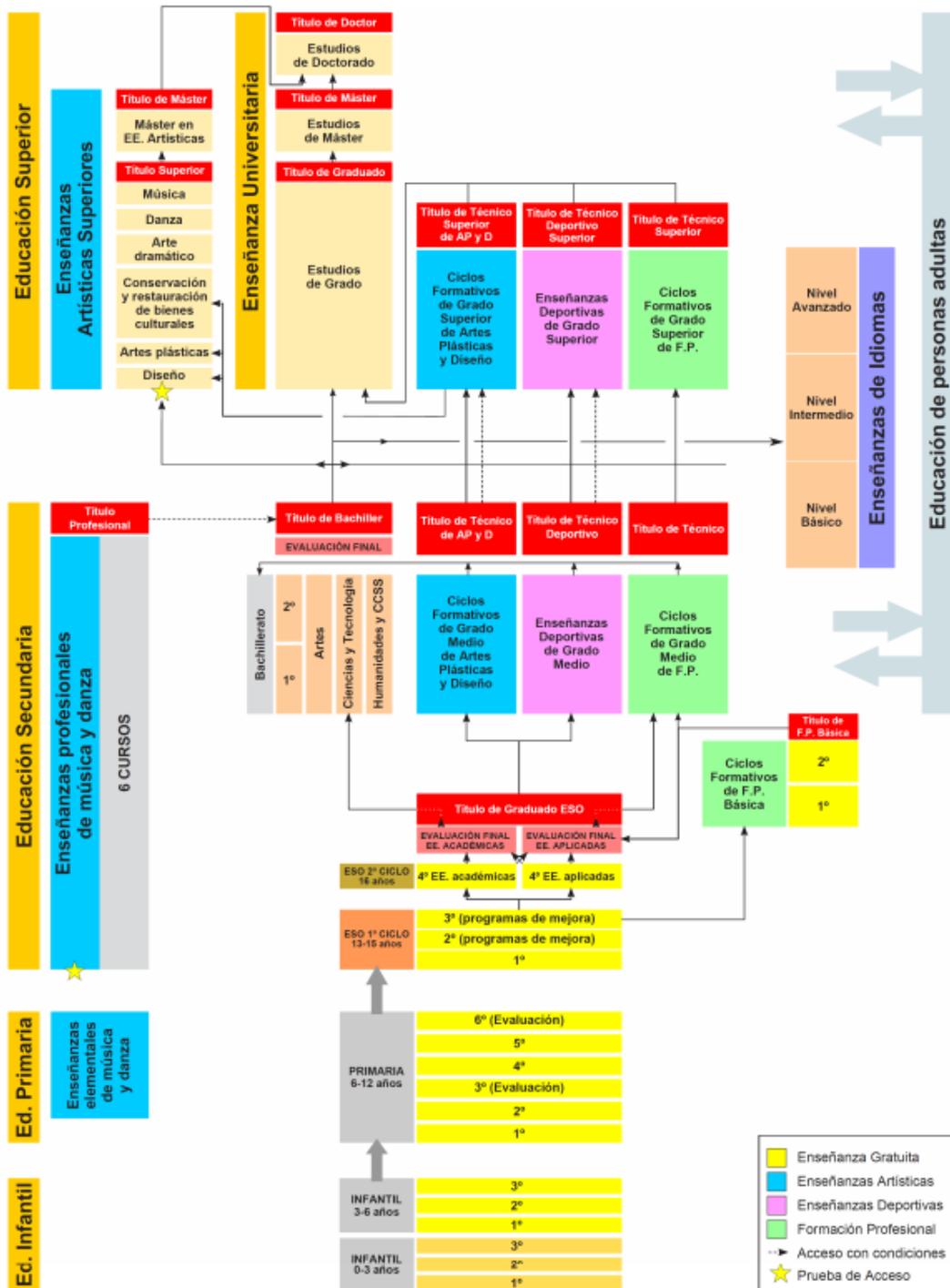
hijos. El Sistema Educativo español debe proporcionar una formación personalizada que englobe conocimientos, habilidades y valores, de la misma manera que debe poder adaptarse y ser flexible ante los cambios culturales o curriculares que puedan existir. Así, se promoverá la investigación e innovación educativa y pedagógica para la mejor organización y resolución de problemas de convivencia y ayuda a los estudiantes en su vida académica, familiar y personal.

Por último, las leyes mencionadas también hacen hincapié en la libertad de las familias en la elección de la educación que crean conveniente para los alumnos, de la misma forma que en la continua evaluación de la calidad educativa y en la cooperación por parte de las distintas instituciones educativas para la creación de políticas favorables para el desarrollo académico y en valores del marco formativo español.

2.3. Organización y estructura del Sistema Educativo Español

Tanto la Ley educativa de 2006 como su modificación en 2013 son las que describen el marco educativo español en todos sus aspectos. En cuanto a la estructura y organización de los diferentes niveles educativos que se imparten en territorio español, tenemos el siguiente cuadro:

Gráfico 1. Organigrama del Sistema Educativo Español



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP).

Con respecto a esta estructura se puede comenzar a analizar detenidamente los diferentes niveles educativos que son ofrecidos por el Sistema Educativo Español.

2.3.1. Educación y cuidado de la primera infancia

Este nivel educativo no es obligatorio y está enfocado al desarrollo emocional, sensitivo y social de los niños, a ver de forma positiva y relacionarse con su entorno y a la formación de una autonomía personal que les ayudará de cara a su desarrollo personal y a niveles educativos superiores.

Las escuelas que ofrecen educación preescolar son tanto públicas como privadas, y pueden o no ofrecer también educación primaria. En España, el 51% de las escuelas de educación correspondiente al primer ciclo son públicas, el 14,6% son concertadas y el 33,9% son privadas. En cuanto a las que ofrecen el segundo ciclo de preescolar, el 67,4% de ellas son públicas, el 28,9% concertadas y el 3,7% privadas.

La educación preescolar en España comprende a niños desde los 0 hasta los 6 años y comprende dos ciclos: el primero acoge a niños desde los 3-4 meses hasta los 3 años; el segundo ciclo atiende a niños de 3 a 6 años. En ambos ciclos, los profesionales encargados de la docencia son aquellos que poseen una Licenciatura o Grado en Educación Infantil, aunque en el primer ciclo también pueden dedicarse a ello aquellos profesionales con certificado de Técnico Superior en Educación Infantil. En cuanto al establecimiento de una proporción de alumnos por maestro y unidad, las Comunidades Autónomas son las responsables de ello, pero la Administración Central establece unos límites para el primer ciclo: en el caso de los menores de 1 año es 8 niños por unidad; para los que tienen entre 1 y 2 años se establece un máximo entre 12 y 14 niños y aquellos que se encuentran entre los 2 y 3 años serán entre 16 y 20 niños por unidad. En cuanto al segundo ciclo de la educación preescolar, por parte del Ministerio de Educación Cultura y Deporte y con la aprobación de las diferentes Autonomías se define un máximo de 25 alumnos.

En cuanto a la organización del tiempo, las instituciones educativas de las Comunidades Autónomas se ocupan de establecer el calendario escolar y cada escuela se ocupa de establecer los horarios de la jornada lectiva, pudiendo diferenciar:

- Escuelas públicas: por lo general 35 horas semanales de lunes a viernes con descansos incluidos.

- Escuelas privadas: tienen la posibilidad de establecer y adaptar su horario, pero tienen establecido en algunas CCAA un máximo de 8 horas de jornada lectiva en el primer ciclo de preescolar.

Al analizar los contenidos educativos en la educación preescolar se ve que se organizan en tres áreas curriculares:

- A. Autoconocimiento y autonomía personal: comprende el cuerpo y autoimagen, juego y ejercicio, actividad diaria y vida y cuidado personal y salud.
- B. Conocimiento del medio ambiente: en el que se da a conocer el entorno físico de los niños (elementos, relaciones y medida) y se hace una aproximación a la naturaleza, cultura y vida en sociedad.
- C. Idiomas -comunicación y representación-: se refuerza el idioma hablado, el lenguaje audiovisual y tecnologías de la información y comunicación y el lenguaje artístico y corporal.

Además, se introduce una lengua extranjera especialmente en el periodo previo al paso a primaria, se forma a los niños en lectura y escritura, y se le acerca a áreas como la tecnológica, comunicativa y la musical y audiovisual.

Los principios metodológicos que rigen la educación preescolar engloban la perspectiva global del aprendizaje, el desarrollo mental y físico de los niños, se priorizan los aspectos sociales y emocionales para promover la empatía, igualdad y comunicación entre docentes, niños y familias. Además, se hace especial hincapié en la aceptación de diversidad en cuanto a intereses, maduración y estilos cognitivos de los niños.

Las escuelas preescolares y también las primarias se organizan de la siguiente forma:

Los órganos de gobierno	Membresía mixta	Consejo Escolar
		Asamblea de maestros
	Individual ¹	Jefe de escuela
		Jefe de estudios
		Secretario o administrador
	Cuerpos de coordinación	Equipos para cada ciclo
Comisión de Coordinación Pedagógica ²		
Formar maestros		

¹ En las instituciones educativas con nueve o más unidades, habrá un director de escuela, una secretaria y un jefe de estudios. En las instituciones educativas con seis o más unidades, y menos de nueve, habrá un director de escuela y una secretaria. El director de la escuela asumirá las funciones del jefe de estudios. En las instituciones educativas con menos de seis unidades, el director de la escuela asumirá las funciones del jefe de estudios y la secretaria. Las funciones de la secretaria en el Consejo Escolar serán asumidas por el maestro (que es miembro del Consejo) designado por el director de la escuela.

² En las instituciones educativas con menos de doce unidades, las funciones de la Comisión de Coordinación Pedagógica serán asumidas por la Asamblea de Docentes.

Fuente: Elaborado por Eurydice España-Red Española de Información sobre Educación (Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte), sobre la base del Real Decreto 82/1996, de 26 de enero de 1996, por el que se aprueban las normas orgánicas de preescolar y primaria.

2.3.2. Educación primaria

La educación primaria tiene como objetivo proporcionar a los estudiantes las herramientas necesarias para nutrirse de una cultura básica y adquirir una autonomía con respecto a su entorno, a sus acciones y decisiones que se puedan plantear para contribuir a la madurez progresiva de los niños. Este nivel educativo es obligatorio y es impartido en escuelas públicas, en escuelas privadas y en privadas financiadas con fondos públicos. El 67,8% de la totalidad de las escuelas de Educación Primaria en España son públicas, el 28,5% de ellas son concertadas y el 3,8% privadas.

Esta etapa educativa consta de 6 cursos correspondientes al año académico - septiembre a junio-, se comienza con 6-7 años de edad y se finaliza con 11-12 años. En cuanto a la proporción establecida de alumnos por maestro por unidad, se sitúa en 25 alumnos por unidad y maestro. Estos maestros, que poseen un Grado en Educación Infantil, suelen ser responsables de enseñar la mayoría de las asignaturas, exceptuando aquellas que son específicas como Educación Física, Artística e Idioma Extranjero, las cuales son impartidas por maestros con dicha especialización.

En cuanto a la organización de las horas impartidas en las escuelas primarias, se establece por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que el número de horas de enseñanza de las materias básicas debe ser como mínimo del 50% de la totalidad de las horas impartidas. En lo que al número de horas, jornada y semana lectiva se refiere, con las directrices del Ministerio y de la Comunidad Autónoma, los equipos de administración de los centros educativos proponen sus horarios y deben ser aprobados por el Consejo Escolar y ratificado por la autoridad educativa competente. Existen dos opciones de horario:

- Jornada partida: horario de mañana (9.00/10:00h - 12:00/13:00h) y tarde (14:30/15:30h - 16:00/17:00h).
- Jornada de mañana (9:00h - 14:00h)

En este nivel educativo se tratan de reforzar algunas habilidades y conocimientos como la comunicación, la iniciativa, habilidades matemáticas, digitales, sociales, cívicas y educación constitucional. Además, el currículo correspondiente a estos cursos se organiza en tres grupos de materias:

- Asignaturas principales: base educativa común a todos los estudiantes con desarrollo continuado durante toda la etapa de educación primaria, estas están compuestas por Ciencias Naturales y Sociales, Matemáticas, Lengua y Literatura y Primera Lengua Extranjera.
- Materias específicas: variables dependiendo de la Comunidad Autónoma, mayor libertad de establecimiento de horas y contenidos. Ejemplos de estas materias son Educación Física, Religión o valores sociales y cívicos y Segunda Lengua Extranjera.
- Temas estructurados libremente por las CCAA, mediante los que se diseñan autónomamente temas o amplían las guías docentes de las asignaturas, tanto comunes como específicas.

Las horas de docencia de cada asignatura se distribuyen según las directrices del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de esta forma:

Asignatura	%
Lengua, escritura y literatura	23
Matemáticas	18
Ciencias Naturales	7
Ciencias Sociales	7
Segundo lenguaje	11
Educación física y salud	8
Religión / Ética / Valores éticos	5
Asignaturas optativas elegidas por instituciones educativas	20

Fuente: Elaborado por Eurydice España-Red Española de Información sobre Educación (Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte) sobre la base de Education at a Glance 2018 .

En cuanto a los principios metodológicos establecidos por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, podemos encontrar el refuerzo del proceso de aprendizaje y desarrollo, la lectura como hábito, la priorización de comprensión y expresión oral de idiomas extranjeros, complementando a la lengua materna y el desarrollo y educación en las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Con estos principios como directriz, las autoridades educativas hacen recomendaciones a las instituciones educativas y las escuelas por su parte definen las guías pedagógicas que se van a seguir en sus aulas. Finalmente, los maestros, dentro de los límites establecidos por las autoridades educativas, se encargan de adaptar la metodología a lo que sus alumnos necesiten.

Un importante elemento del sistema educativo de un país es el cuerpo docente que posee. En el caso de España, para poder incorporarse como profesor de Educación Preescolar o Infantil, según el Real Decreto 476/2013, de 21 de junio, por el que se regulan las condiciones de cualificación y formación que deben poseer los maestros de los centros privados de Educación

Infantil y de Educación Primaria, es necesario poseer el Grado de esta especialidad o Grado en Educación General Básica con especialidad en Educación Infantil o Preescolar.

En el caso de la Educación Primaria, el requisito académico fundamental para ser profesor de Educación Primaria es la posesión del Grado especializado en este nivel educativo, o en su caso el de Educación General Básica con la correspondiente especialidad. Para las áreas de Música, Educación Física e Idiomas los maestros deben poseer la especialidad, y, adicionalmente, para la impartición de las asignaturas de lengua extranjera, la acreditación del nivel B2 del Marco Común de Referencia del idioma que se vaya a impartir.

2.3.3. Educación secundaria

La etapa educativa correspondiente a secundaria tiene como objetivo que los estudiantes obtengan y mantengan habilidades de aprendizaje permanente, un certificado académico que avale el desarrollo educativo de los alumnos en los diferentes niveles. Además, está enfocada como un escalón intermedio para acceder al sistema público y privado de empleo o para acceder a la educación universitaria.

La educación secundaria comprende diferentes niveles y vías dependiendo del alumno y sus objetivos. En primer lugar, la Educación Secundaria Obligatoria que engloba de los 12 a los 15 años aproximadamente y completa el periodo educativo básico, obligatorio y gratuito del Sistema Educativo Español. A este le siguen dos vías: por un lado, el Bachillerato, que comprende el paso intermedio entre la educación básica y la educación superior; por otro lado, la Formación Profesional Básica e Intermedia.

Educación Secundaria Obligatoria

Los cursos correspondientes a esta etapa educativa son impartidos en escuelas públicas, privadas y privadas financiadas con fondos públicos. Del total de centros en el que se imparte la ESO, un 65,5% son públicos, un 30,8% son concertados y el 3,8% restantes se corresponden con centros privados.

La ESO está dirigida a estudiantes entre 12 y 16 años y consta de dos ciclos: el primer ciclo, que está compuesto por tres cursos y el segundo, que únicamente se refiere al cuarto curso, que

está enfocado a una especialización de cara a Bachillerato o Formación Profesional. En cuanto a la proporción profesor/alumno por unidad, el Ministerio de Educación establece un máximo de 30 estudiantes por unidad, exceptuando en caso de limitación de contratación de personal que se podrá aumentar hasta los 36.

En cuanto a la organización de la jornada lectiva, podemos observar que aproximadamente es de 8:30h a 15:00h, aunque cada escuela propone sus propios horarios y con la ratificación de la autoridad educativa, serán los que se sigan. Además, las autoridades educativas deben regular las medidas correspondientes al currículo escolar, agrupación e integración de asignaturas en áreas, desdobles de estudiantes y oferta de optativas.

El plan de estudios correspondiente a la ESO tiene como habilidades objetivo las mismas descritas en la Educación Primaria, y respecto al currículum, éste se compone de asignaturas básicas, responsabilidad del Ministerio de Educación y de asignaturas completadas por las diferentes autoridades educativas. Cada institución educativa se ocupa de adaptar los planes de estudios a cada contexto y colectivo de alumnos.

Los planes de estudios se rigen por la siguiente distribución de horas de enseñanza por asignatura establecida por el Ministerio de Educación:

Asignatura	%
Lengua, escritura y literatura.	17
Matemáticas	13
Ciencias naturales	11
Ciencias Sociales	10
Segundo lenguaje	11
Educación física y salud	7
Religión / Ética / Valores éticos	4
Otros asuntos	3
Asignaturas optativas elegidas por instituciones educativas.	23

Fuente: Elaborado por Eurydice España-Red Española de Información sobre Educación (Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa, Ministerio de Educación y Formación Profesional) sobre la base de Education at a Glance 2018 .

Abordando los principios metodológicos, el Ministerio de Educación establece que la docencia en la ESO debe ser de acuerdo a una educación común y haciendo hincapié en la diversidad para atender a aquellos alumnos que puedan ser discriminados por no poder alcanzar los objetivos establecidos sin refuerzo. Esto sumado al trabajo de comprensión y expresión, comunicación, inmersión en nuevas tecnologías y docencia en valores que debe existir en las aulas.

Bachillerato

Los estudios de Bachillerato son destinados, por norma general, a estudiantes de entre 16 y 18 años, constan de dos cursos y se ofrecen en centros públicos, los cuales suponen un 75,4% de la totalidad, un 10,2% son privados y un 14,4% privados financiados con fondos públicos.

En estos estudios, el Ministerio de Educación establece un máximo de 35 estudiantes por unidad y las autoridades educativas se encargan de complementar esta función para adaptarlo a la región y a las dificultades que se puedan presentar. En cuanto a la jornada lectiva es establecida por los centros, aunque ratificada por la autoridad educativa relevante, y esta es aproximadamente de 08:30h a 15:00h.

La etapa educativa correspondiente a Bachillerato se organiza en torno a la elección de una rama del conocimiento que puede ser Ciencias - de la Salud o Tecnológico-, Humanidades y Ciencias Sociales o Artes. Dentro de cada rama, existen asignaturas comunes, asignaturas obligatorias y asignaturas optativas. Las comunes en el primer curso son Filosofía, Lengua Castellana y Literatura I y Primera Lengua Extranjera, y, en el segundo curso son Lengua y Literatura Española II, Historia Española y Primera Lengua Extranjera II. En cuanto a las asignaturas obligatorias son dos por cada rama en el primer curso y una por cada rama en el segundo. Por otro lado, se deben elegir al menos dos asignaturas optativas de las ofrecidas en el centro tanto en el primer curso como en el segundo. Además, es posible elegir asignaturas específicas para completar el currículo y de cara a una mayor puntuación en las pruebas de acceso a la universidad. En cuanto a la composición horaria, lo estipulado por el Ministerio de Educación es que las horas dedicadas a la docencia de materias básicas no pueden ser superiores al 50% de la totalidad de las horas.

La metodología de enseñanza empleada en Bachillerato y establecida por el Ministerio de Educación determina que se deben fomentar las habilidades grupales, individuales y la utilización de conocimientos y herramientas previamente adquiridas para la resolución de problemas que se planteen. Las escuelas pueden definir los métodos de enseñanza utilizados, limitados a su autonomía pedagógica y cada maestro puede variar la metodología respetando lo acordado por las autoridades educativas.

Tras estos dos cursos de Bachillerato, los alumnos que lo superan satisfactoriamente y deciden continuar estudiando en la Universidad, tienen que realizar la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad para poder acceder con la calificación que obtengan. Esta prueba, llamada EBAU o EvAU es diseñada conjuntamente por los docentes de las Universidades, aunque en cada Comunidad Autónoma se hace de forma aislada, siguiendo las directrices del Ministerio de Educación. La EBAU consiste en varios exámenes estructurados en dos fases:

- Fase general: basada en el examen de Lengua Castellana y Literatura II, Historia de España, Lengua Extranjera II y una cuarta prueba la cual los alumnos elegirán dependiendo de la rama del Bachillerato que hayan cursado.
- Fase específica: pruebas de asignaturas de modalidad dependiendo del Bachillerato cursado, aunque los estudiantes también pueden examinarse de éstas sin haberlas cursado, siendo cuatro el número máximo de exámenes de la prueba específica.

En cuanto a las calificaciones para la nota de admisión se realiza el siguiente cálculo:

$$\text{Nota de admisión} = 60\% \text{ NMB} + 40\% \text{ CFG} + a * \text{M1} + b * \text{M2}$$

NMB: Nota Media Bachillerato

CFG: Calificación media Fase General

M1, M2: Calificaciones específicas con mayor puntuación y ponderación respecto al Grado que se solicita.

a, b: parámetros de ponderación de la fase específica dependiendo de la universidad y título al que se accede.

En caso de suspender la primera convocatoria, existe una segunda, y si ésta se suspende, el estudiante deberá examinarse el curso próximo.

Formación Profesional

La Formación Profesional o Educación Secundaria Superior Vocacional tiene como objetivo la continuidad de la formación de los estudiantes con un enfoque laboral y con la Ley de Mejora

de la Calidad Educativa de 2013 se trató de implicar en mayor medida a las instituciones para facilitar las salidas y el desarrollo profesional y personal de los estudiantes, aunque es cada Comunidad Autónoma la que diseña los currículos que guían la docencia de estos ciclos formativos. La Formación Profesional comprende la FPI Básica y la FP Intermedia.

La Formación Profesional Básica está generalmente enfocada a estudiantes de entre 15 y 17 años, y consta de dos cursos académicos, aunque en caso de repetición como máximo pueden tomar cuatro años. En estos cursos se trata de formar al alumno en su futura profesión, de modo que se acerque al estudiante a las funciones que realizará en un futuro, aunque también está enfocado a la continuidad en el sistema educativo, tratando de adaptar los programas a las necesidades del alumno y dirigiéndolo hacia el siguiente escalón, la Formación Profesional Intermedia.

La Formación Profesional Intermedia se dirige a aquellas personas mayores de 17 años que han realizado la Formación Profesional Básica o han realizado Bachillerato y deciden realizar una FP en vez de acceder a la Universidad, aquellas personas que han trabajado y deciden cualificarse de su campo o mayores de 25 años que han superado el examen de ingreso correspondiente. Tiene una extensión de 1 ó 2 años, dependiendo del módulo que se curse y tiene como objetivo la formación y cualificación de estudiantes para un mayor nivel de desarrollo de las habilidades necesarias para su futura profesión, de la misma manera que la continuación educativa de la población y posible ingreso en la Universidad por una vía diferente a Bachillerato. Actualmente existen 34 cualificaciones de Formación Profesional Básica y 54 cualificaciones correspondientes a Formación Profesional Intermedia. Verse listado de cualificaciones en Anexo I.

Además, es necesario añadir que existe en el Sistema Educativo Español un programa denominado Formación Profesional Dual, en el cual se realiza una combinación de actividades de formación y empleo, en el que se celebra un contrato de formación con una empresa y ésta participa en al menos un 33% de la totalidad de las horas de la FP. Este programa es aprobado por la Administración Autonómica de Educación, aunque sí hay varias Comunidades Autónomas involucradas, será el Ministerio de Educación y Formación Profesional quien los gestione. Cuando la FP es dual puede ampliarse a 3 años y la evaluación será responsabilidad de los docentes, aunque con la colaboración de los formadores de la empresa y los resultados obtenidos con los objetivos propuestos.

La Formación Profesional Dual tiene como objetivo el incremento del nivel medio de formación en la población española, y de esta forma reducir la tasa de abandono temprano existente. Asimismo, con este programa se busca fortalecer el vínculo entre el marco educativo y el mercado laboral estableciendo nexos de unión con empresas de diferentes sectores favoreciendo a los estudiantes en su inserción laboral y tanto a empresas como a docentes, potenciando la transferencia de conocimientos.

Para acceder a la FP Dual, se debe estar matriculado en un ciclo formativo de grado medio o de grado superior en centros en los que se oferte la modalidad. Los alumnos deben formalizar las condiciones del proyecto académico y de prácticas al inicio del ciclo. Este programa puede ser ofertado por todos aquellos centros que lo soliciten en colaboración con empresas compatibles con los ciclos ofertados en el centro, y, cuyos programas hayan sido aprobados por la Consejería de Educación competente.

Como se ha indicado previamente, un elemento fundamental en un sistema educativo son los profesores. En este caso, para ejercer la docencia, según la publicación en el BOE núm. 84, de 6 de abril de 2018, los docentes deben poseer título de doctor, licenciado, ingeniero, arquitecto, título de grado correspondiente a la especialidad de docencia, o, en su caso, poseer el título de Máster habilitante a la docencia reglada en la ESO y Bachillerato y Formación Profesional.

2.3.4. Educación superior

La educación superior se corresponde mayoritariamente con la educación universitaria y está estructurada en programas de Grado, Máster y Doctorado. Los objetivos de este nivel educativo definidos por la legislación vigente sobre el Sistema Educativo Español se basan en la mejora de la adaptabilidad a los cambios sectoriales, económicos y sociales, además de promover la internacionalización de las universidades, y, así, mejorar la competitividad del capital humano nacional y crear un ambiente internacional entre los estudiantes facilitando la movilidad y colaboración entre universidades. Por otro lado, tiene como objetivo la transparencia y control de la gestión de los recursos universitarios y promover la inversión privada en educación para un mayor desarrollo de las herramientas educativas de esta etapa, especialmente las correspondientes a innovación y tecnología.

El curso académico de los tres niveles educativos de esta etapa educativa se divide en dos semestres: el primero desde comienzo del curso en septiembre hasta enero/febrero; y el segundo, desde el fin del primer semestre hasta mayo/junio y los periodos de evaluación se sitúan en el último mes de cada semestre.

Existen universidades tanto públicas como privadas. Las Universidad Pública engloba: escuelas y facultades universitarias, ocupadas de la estructuración de estudios y procesos administrativos correspondientes a las titulaciones ofertadas; departamentos de áreas de conocimiento, que son unidades docentes y de investigación encargadas de los programas docentes de sus respectivos campos; institutos universitarios de investigación, cuya función principal es la creación de proyectos de investigación aunque también tienen derecho a ofrecer programas docentes; las áreas integradas de educación superior, que son responsables de establecer un nexo de unión entre universidades, empresas e instituciones de formación profesional, entre otros, con el objetivo de incentivar la innovación en la relación empresa-docencia; colegios de doctorado, encargados de estructurar los programas de doctorado, a veces compartidos entre varias universidades y tratan de colaborar con instituciones y entidades nacionales e internacionales para una mayor contribución a la innovación en ámbitos docentes; centros asociados públicos o privados, establecidos mediante acuerdo aprobado por la Administración Autónoma, que proporcionan a la población de estudios oficiales que en la Universidad, por diferentes circunstancias, no se pueden llevar a cabo. En cuanto a las universidades privadas, proporcionan estudios oficiales elaborando y aprobando sus propios programas, normas de organización y funcionamiento. Estas universidades deben cumplir determinados requisitos establecidos por el Ministerio de Educación, sumados a los específicos definidos por las Comunidades Autónomas. Tanto universidades públicas como privadas deben ser registradas y, por tanto, certificadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

En la educación universitaria existen los Programas de Primer, Segundo y Tercer Ciclo, todos ellos accesibles tras la obtención del anterior, excepto el Primer Ciclo, al cual se puede acceder tras completar Bachillerato o un nivel educativo equivalente, una Formación Profesional Intermedia o mediante otras vías como la prueba de acceso de mayores de 25 años, entre otros.

Programas de Primer Ciclo

Estos programas, también llamados programas de Grado, tiene una orientación académica y se definen por la aportación de conocimiento avanzado y de herramientas para la comprensión de aspectos complejos a los estudiantes, además por hacer a estos capaces de reunir e interpretar información y datos, combinándolos con el conocimiento que poseen sobre temas sociales y del entorno que les rodea, con el fin de obtener conclusiones y motivarlas. Otro aspecto para destacar es la capacidad resultante para dirigirse a un público diverso y ser capaces de comunicar aquello que desean de manera clara, estructurada y respetuosa y el desarrollo propio en aquellos campos que estimulen e incentiven su trabajo y esfuerzo.

En cuanto a los planes de estudio de este nivel educativo, las diferentes universidades son las que diseñan los currículos de los títulos ofrecidos, y estos son verificados por el Consejo de universidades, como establece la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y por la Administración Autonómica, y, tras este paso, se registran en el Registro de Universidades, Centros y Grados. Para el diseño de planes de estudio de Grado son definidas varias pautas:

- Al menos el 25% de la totalidad de la totalidad de los créditos deben ir a Formación Básica, y el 60% de estos deben estar vinculados a la rama de conocimiento del título.
- La docencia específica debe tener una duración mínima del 25% de los créditos de la titulación, preferiblemente al final del programa.
- Al final del programa de la titulación, los estudiantes deben realizar un Trabajo de Fin de Grado que representa un mínimo de 6 créditos ECTS¹ y un máximo del 12,5% de la totalidad de los créditos de la titulación.

Programas de Segundo Ciclo

Los Programas de Segundo Ciclo o Máster son definidos con el objetivo de proporcionar una formación compleja orientada a la especialización académica y profesional a los estudiantes y de adquirir habilidades básicas de investigación. Los Másteres pueden tener tres direcciones: orientados profesionalmente, académicamente o a la investigación. Esta dirección es decidida

¹ ECTS (*European Credit Transfer System*) es la medida representativa del número de horas de trabajo que los estudiantes han de cumplir para cumplir con la guía docente del programa correspondiente. Cada crédito ECTS corresponde a entre 25 y 30 horas y engloba las horas lectivas y de estudio autónomo del estudiante.

por las universidades que ofrecen cada máster, de la misma forma que diseñan cada plan de estudios.

Los planes de estudios de Máster definidos por las universidades deben incluir unas materias de formación básica, otras opcionales, seminarios, específicas, proyectos tutelados, tesis de Máster (entre 6 y 30 créditos ECTS) y actividades evaluables y otros criterios y actividades establecidas por la universidad pertinente. En el caso de los estudios de Máster se procede como en los de Grado, los planes deben ser validados por el Consejo Universitario para poder ser ofertados.

Programas de Tercer Ciclo

Los programas de Tercer Ciclo corresponden a Programas de Doctorado, con estos programas se busca la excelencia en los diferentes campos de estudio mediante una investigación profunda y una contribución significativa y original a su área de conocimiento por parte de los estudiantes. Los estudiantes de doctorado se suponen suficientemente autónomos para diseñar un proyecto de investigación con sus correspondientes fases e implicaciones, incluyendo equipos de trabajo de diferentes áreas, internacionales o nacionales, y de esta forma contribuir a la innovación y al desarrollo cultural, social y tecnológico de una sociedad.

Para la obtención de un doctorado, se debe llevar a cabo un programa de doctorado, el cual debe ser ofrecido por instituciones reguladas en el área de investigación y diseñado y gestionado por una Comisión Académica, la cual está formada por doctores y por investigadores nombrados por la universidad. Para completar el programa de Doctorado, los candidatos deben realizar y defender una tesis doctoral, que consiste en un proyecto de investigación que será evaluado por un tribunal de examinadores.

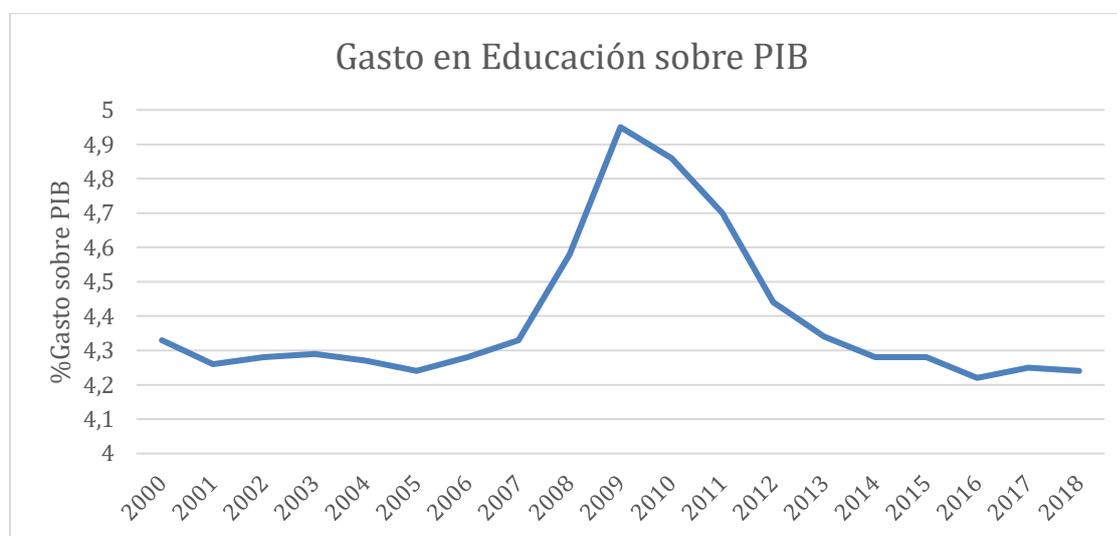
Si analizamos en conjunto los tres programas, comprobamos que, principalmente, las autoridades educativas y universidades enfatizan en la mejora de la empleabilidad de estos, estableciendo principios como el impulso de la innovación mediante incentivos en la adquisición de habilidades y destrezas para ello. También se hace hincapié en el diseño de grados para proveer de una cualificación a los futuros estudiantes que cubra las necesidades del mercado laboral y en promover la flexibilidad ante cambios sociales y económicos para

poder mantener al sistema educativo en continuo movimiento y desarrollo. Por último, se ha identificado la necesidad de crear un nexo de unión más fuerte entre empresas y universidades para facilitar la incorporación de los estudiantes que completan sus estudios en el mercado laboral.

2.4. Financiación del Sistema Educativo Español

El Sistema Educativo Español, como se ha indicado, se gestiona y administra de forma descentralizada, es decir, entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, y, por ello, estas últimas disfrutaban de gran autonomía para gestionar sus recursos. Para determinar las transferencias realizadas por parte del Estado a los gobiernos regionales se llevan a cabo acuerdos entre ambas partes que garantizan la existencia de solidaridad entre territorios. En el caso de España, el gasto público en Educación se ha mantenido constante, exceptuando los años de expansión previos al periodo de recesión, que inició en 2008 y a partir del cual se implementaron medidas de restricción de gasto por parte del Gobierno hasta el año 2013. Tras este periodo de desaceleración económica se han alcanzado niveles de gasto en Educación similares a los previos a 2008 y se han mantenido constantes durante los últimos años hasta la actualidad, situado en torno al 4,2% en términos de PIB.

Gráfico 2. Evolución del Gasto en Educación del conjunto de las Administraciones Públicas.



Fuente: Estadística del Gasto Público en Educación. S.G. de Estadística y Estudios Secretaría General Técnica-M.º de Educación y Formación Profesional.

En línea con la descentralización de la gestión de la educación se encuentra la financiación de esta por parte de las Administraciones Públicas. El mayor apoyo económico es proporcionado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional seguido de las autoridades regionales educativas. La Administración Central establece la cantidad de gasto que va a ser destinada a la financiación de la educación en los Presupuestos Generales para su distribución por el territorio nacional con el objetivo de proporcionar unas condiciones de igualdad educativa. La financiación de la educación en España viene principalmente por ayudas económicas gestionadas por las Administraciones Autonómicas, aunque reguladas y financiadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, quien establece los requisitos a cumplir por los beneficiarios. También es destacable la financiación proveniente de becas y apoyo financiero, regulado por el Estado, a estudiantes que se encuentran en Centros I+D a distancia y centros en el extranjero y Ceuta y Melilla. Y, por último, son importantes, las subvenciones reguladas por las Administraciones Autonómicas y la autonomía de las autoridades locales para financiar sus territorios en la medida que les sea posible.

Existen diferentes ayudas financieras en el área de educación dependiendo del nivel educativo en el que se encuentre el estudiante. Vamos a diferenciar, por un lado, la financiación de la educación preescolar y escolar y, por otro, la financiación de la educación superior.

Financiación de la educación preescolar y escolar

Las tasas para satisfacer dentro de la educación pública son clasificables en tres niveles según la etapa educativa:

- Educación Preescolar: El primer ciclo de esta etapa (0-3 años) no es gratuito, aunque se han creado programas de aumento de plazas públicas para poder proveer de este servicio a aquellos que no pueden hacer frente a este gasto. En cuanto al segundo ciclo (3-6 años) se incrementó el servicio gratuito ofrecido y se ha alcanzado una inscripción cercana al 100%.
- Educación Primaria y tres primeros cursos de Secundaria Obligatoria: es una etapa gratuita en escuelas financiadas con fondos públicos de forma que las familias únicamente deben hacer frente a costes de servicios suplementarios y necesarios, aunque existen subvenciones para aquellas familias que cumplan los requisitos.

- Cuarto curso de ESO y Educación Secundaria Postobligatoria: únicamente requiere el pago de una tarifa por seguro escolar, aunque, como ocurre en la etapa previa, las familias deben incurrir en gastos por costes de servicios suplementarios, como libros, transporte, comida, entre otros.

Para poder hacer frente a los gastos necesarios en cada etapa, las diferentes administraciones del Estado y Autonómicas crean un programa de ayudas para las familias de los estudiantes. Este programa consiste en dos tipos de apoyo económico: por un lado, apoyo financiero directo, provisto por la Seguridad Social, y diferenciado en beneficios para niños dependientes o menores, beneficios de nacimiento y adopción, para familias numerosas y otros casos, y, asistencia para familias con hijos con algún tipo de discapacidad, la cual no depende del ingreso familiar sino del grado de discapacidad; por otro lado, deducciones fiscales con respecto al número de hijos e ingresos familiares. Además, dentro de este programa, podemos distinguir otro tipo de apoyo financiero, este correspondiente a familias de alumnos con necesidades educativas especiales que consisten en subvenciones para costes asistenciales correspondientes a pedagogía, transporte, comida, residencia y material escolar. A estas últimas ayudas tienen derecho las familias de estudiantes con discapacidad o trastornos de conducta severos, siendo elegibles dependiendo del ingreso y patrimonio del hogar.

Asimismo, se plantean tres tipos de apoyo financiero para estudiantes, elegibles en cuanto a unos requisitos económicos, correspondientes a ingresos y patrimonio:

- Ayudas económicas: según las condiciones del estudiante, tanto económicas como sociales. No incluidos en estas ayudas, los costes de servicios suplementarios cubiertos por las autoridades educativas.
- Subvenciones: en función de condiciones socioeconómicas y rendimiento académico del estudiante.
- Premios y becas: a aquellos alumnos con rendimiento académico excelente.

Financiación de la educación superior

La financiación de la educación universitaria en España se establece en los Presupuestos Generales y varía dependiendo de los objetivos establecidos a nivel nacional y a nivel europeo,

que, como se ha comprobado previamente, están enfocados a la internacionalización de las universidades, la mejora de la empleabilidad y un mayor control y gestión de los fondos.

En la universidad pública española, los estudiantes pagan determinadas tarifas basadas en los precios públicos fijados por las Comunidades Autónomas, en el número de créditos matriculados y en el precio de estos según la experimentalidad de la titulación o el nivel educativo, por ejemplo, las titulaciones técnicas y sanitarias son las que tienen los importes de matrícula más altos, asimismo, los programas de Máster conllevan créditos con precios superiores a los de Grado.

En cuanto al apoyo económico proporcionado por las autoridades para el pago de las tarifas y el desarrollo educativo de los estudiantes durante la etapa universitaria, el Estado lo define en los Presupuestos Generales y es el Ministerio de Educación el que financia los estudios universitarios por medio de dos vías:

- Subvenciones para los universitarios que estudien fuera de su región o en la UNED.
- Subvenciones administradas por las Comunidades Autónomas y las universidades, siguiendo unos requisitos determinados para otorgarlas a unos estudiantes u otros. De esta forma se facilita el funcionamiento descentralizado.
- Becas para estudiantes con expedientes excelentes para el desarrollo de la actividad investigadora e incentivo a la continuación de sus estudios para un futuro doctoral.

Finalmente, para concluir con la financiación y subvención de la educación en España, teniendo en cuenta el contexto europeo en el que se encuentra el país, es posible determinar las prioridades que se le marcan en cuanto a Fondos Europeos analizando el Marco Estratégico Común 2014-2020 en el contexto de la Estrategia Europa 2020. Con este plan europeo se plantean alcanzar cuatro objetivos basados en la formación continua y la movilidad, la mejora de la calidad y la eficacia, además de hacer especial hincapié en la equidad, ética y ciudadanía y promover la creatividad e innovación para desarrollar una mayor autonomía y emprendimiento.

Tras el establecimiento de estos objetivos en 2010, se constituyó en 2015 un Comité de Educación en el que se revisó la evolución de la educación con respecto al programa europeo y éste ha destacado la importancia del aprendizaje flexible y la permeabilidad entre ámbitos y niveles educativos, asimismo, la educación en valores europeos comunes, en la

interculturalidad y diversidad es un punto a reforzar, sumado a la adaptabilidad del programa ante los cambios socioeconómicos que sufra el país.

3. Análisis de los resultados del Sistema Educativo Español

En este apartado se va a describir y analizar la evolución y posición de España en algunos de los diferentes rankings e informes que se llevan a cabo acerca de los indicadores educativos. Además, para complementar el análisis se va a realizar una comparativa con dos países que han sido seleccionados por diferentes motivos. Por un lado, se ha escogido Finlandia ya que es uno de los países con mejores calificaciones en educación en los diferentes índices e informes que la miden y han sido analizados, además de haber tenido la posibilidad de vivir en este país durante cinco meses siendo partícipe del sistema educativo como alumna de la Facultad de Negocios y Empresa de la Universidad de Tampere, gracias al programa Erasmus+. Y, por otro lado, se ha seleccionado Portugal, ya que tras obtener resultados en informes previos que lo situaban en la cola de la clasificación educativa, ha ido mejorando su nivel en este área hasta situarse por encima de España, como indican los últimos datos.

Para poder determinar la situación de España en el área educativa con respecto a los países de la OCDE, han sido seleccionados cuatro informes que la analizan desde diferentes puntos de vista.

Por un lado, el informe PISA es un estudio sobre el rendimiento académico de los alumnos de 15 años que es llevado a cabo por parte de la OCDE cada tres años desde el 2000 en el que se realiza una clasificación conforme a los resultados obtenidos en diferentes competencias. La evaluación es diseñada por expertos de todo el mundo para evaluar a estudiantes de 72 países diferentes elegidos de forma aleatoria.

En base a los resultados obtenidos en los dos últimos informes PISA, se ha extraído un Ranking y seleccionado los países incluidos en la comparativa. Los resultados corresponden a las pruebas realizadas de Matemáticas, Lectura y Ciencias en el año 2012 y 2015, ya que son las dos últimas llevadas a cabo.

País	Área	Posición Ranking		VΔ
		2012	2015	
Finlandia	Matemáticas	6	8	∇2
	Lectura	3	2	∇1
	Ciencias	2	3	Δ1
España	Matemáticas	27	26	Δ1
	Lectura	25	21	Δ4
	Ciencias	23	25	∇2
Portugal	Matemáticas	25	22	Δ3
	Lectura	27	18	Δ9
	Ciencias	28	17	Δ11

Fuente: Extraído del Ranking completo de calificaciones en el Informe Pisa de los últimos informes publicados.

Como se observa en el cuadro y conforme al Ranking del Informe Pisa de los años 2012 y 2015, Finlandia obtiene las mejores puntuaciones a nivel europeo, exceptuando en competencias técnicas, como es el caso de los resultados de la prueba de Matemáticas, que es superada por Holanda en el puesto 6, Estonia en el puesto 4 y Suiza en el puesto 3 debido al gran esfuerzo innovativo realizado por estos países durante los últimos años.

En cambio, Portugal y España se encuentran entre los países con posiciones medias-bajas, lo que refleja una calidad educativa más débil y se representa en una tasa de abandono escolar elevada, situada en España en un 18,3%², y en un 11,8%³ en el caso portugués-, debido a la mejora educativa implementada por parte del Gobierno de Portugal con la realización de diversas reformas. Éstas para poner solución a los resultados y situación que llevaba acarreado las últimas décadas que, principalmente, perjudicaba a la sociedad en conjunto y al mercado de trabajo en particular. Esta mejora educativa se ha consolidado con los últimos informes publicados y con la subida de posiciones en el ranking educativo, que, como se puede observar, ha llegado a superar a España y situarse, en casos como el de la prueba de Ciencias, casi 10 puestos por encima.

En segundo lugar, se va a analizar el Informe PIRLS (*Progress in International Reading Literacy Study*) realizado cada 5 años desde 2001 por la Asociación Internacional para la Evaluación del Rendimiento Educativo. Este estudio refleja el nivel de aprendizaje, que engloba la adquisición y análisis de la información, de alumnos de 4º de Educación primaria

² Dato extraído del documento nº23 de la Serie Esenciales de la Fundación BBVA.

³ Dato extraído de Eusostat Data Base.

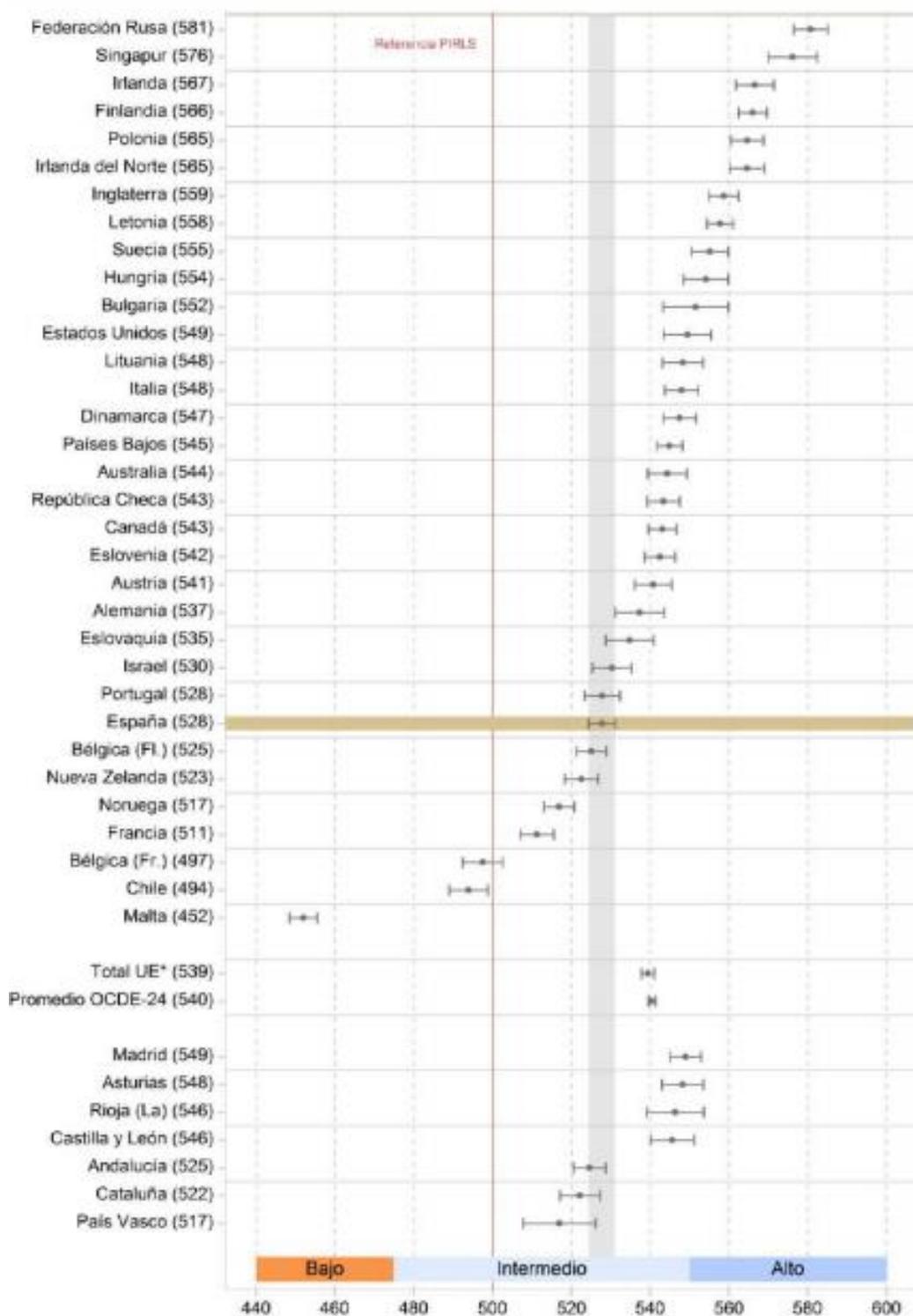
mediante la evaluación de la comprensión lectora. Además, este estudio recoge información sobre los hábitos de lectura y educativos de los estudiantes tanto en las aulas como en los hogares. El informe PIRLS está basado en una encuesta de 80 minutos que consiste en una prueba de comprensión lectura y escrita y un cuestionario previo.

Los últimos resultados del PIRLS sitúan Finlandia a la cabeza de Europa junto a Irlanda, país que refuerza la educación en los hogares y ésta es una cuestión que se ve reflejada en los resultados del informe. Por otro lado, se observa que Portugal y España obtienen unos resultados por debajo de la media de la OCDE, lo que refleja, por un lado, una débil formación educativa en las aulas, y, por otro, escaso refuerzo en los hogares.

No obstante, en España sí que se observan regiones por encima de la media, como son en este caso Madrid, Asturias, La Rioja y Castilla y León, lo que representa la desigualdad territorial existente a nivel educativo, explicada por la descentralización de las competencias del gobierno en materia educativa.

A continuación, se puede analizar detenidamente la posición y calificación de los diferentes países que forman parte de este informe:

Gráfico 3. Resultados PIRLS 2016.



Fuente: IEA International Civic and Citizenship Education Study 2016

En tercer lugar, se analiza el *Global Competitiveness Report*, un informe realizado por el *World Economic Forum* desde 2004 que indica el nivel de desarrollo que un país es capaz de ofrecer

a los ciudadanos que lo componen mediante el análisis de la competitividad de estos, es decir, del aprovechamiento de los recursos que poseen y que se compone de 12 pilares: Instituciones, Infraestructura, Adopción de Innovación y Tecnología, Estabilidad Macroeconómica, Salud, Habilidades, Mercado de Bienes, Mercado Laboral, Sistema Financiero, Tamaño de Mercado, Dinamismo de Negocios y Capacidad Innovativa.

Este informe realiza un seguimiento anual con puntuación y ranking de los pilares que componen la competitividad, pero en este trabajo se va a estudiar el caso de la educación. En el caso de España se observa que tiene diversas fortalezas y debilidades, en cuanto a las fortalezas destaca la matriculación tanto en niveles educativos primarios como secundarios, es decir, la educación se extiende a la mayor parte de la población. En contraposición a esta alta matriculación educativa, se encuentran debilidades como la baja calidad educativa, tanto pedagógica como académica, vista previamente con los resultados del Informe Pisa, ligado a la ausencia de recursos docentes para hacer frente a este reto; y, además, destaca la escasez de vías alternativas de formación, causa principal de las altas tasas de abandono escolar que lleva acarreado España durante los últimos años.

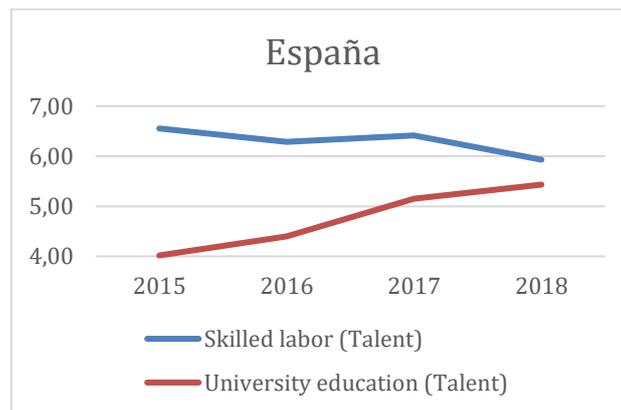
En cuanto a los países con los que se compara España en este trabajo, Finlandia se sitúa en los primeros puestos en cuanto a calidad educativa, matriculación, recursos para las diferentes vías educativas y formativas necesarias para los estudiantes y la alta formación, y la capacitación de los docentes, especialmente la correspondiente a la parte pedagógica. Por otro lado, Portugal, desde el año 2010, que a partir del cual se comenzaron a implementar medidas educativas por parte del Gobierno para mejorar el capital humano y suplir las necesidades del mercado laboral y, por tanto, de competitividad. Analizando la posición de Portugal en el Ranking del *Global Competitiveness Report*, vemos que ya se encuentra desde el 2014-2015 por encima de España en aquellos aspectos que se han detectado como debilidad para el caso nacional, y se ha mantenido en estos puestos durante los años consecutivos. Además de destacar, en comparación con España, en la inserción laboral de los estudiantes formados, asunto que actualmente es foco de debate por la inadecuación de los titulados a las necesidades del mercado laboral español, que actualmente está representado por una tasa de desajuste de competencias de un 40,5%⁴.

Por último, se ha estudiado el informe de talento emitido por el IMD (*Institute for Management Development*). Este Instituto suizo realiza un estudio que sintetiza el rendimiento de la

⁴ Dato proporcionado por el Informe Cotec 2019.

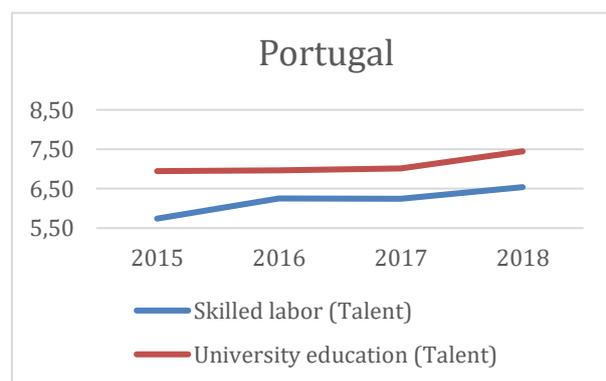
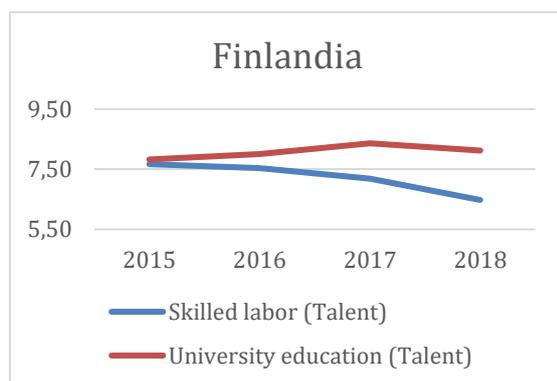
educación universitaria y el nivel de empleo cualificado y mide la inversión y el desarrollo, el atractivo y la preparación, con el objetivo de potenciar la unión necesaria entre la población activa y las empresas, además de la creación de valor basada en el capital humano. Se extraen los datos del ranking realizado por el IMD y se observa que España durante los últimos años ha mejorado las calificaciones relativas a la educación universitaria, aunque estos esfuerzos pierden efecto de cara al mercado laboral ya que las calificaciones que obtiene España en cuanto al ajuste de las cualificaciones al mercado laboral son medias-bajas.

Gráfico 4. Evolución puntuación Informe Talento IMD en el caso de España.



En cuanto a los dos países que se analizan con enfoque comparativo en este trabajo, destaca que Finlandia se mantiene con calificaciones elevadas tanto en la educación universitaria como en el ajuste al mercado laboral, siendo este último el que muestra una desaceleración en el último periodo. Asimismo, Portugal es un país que destaca debido a la gran mejora en los dos aspectos que se estudian en este ranking, llegando a alcanzar a países como Finlandia, punteros en el ámbito educativo.

Gráficos 5 y 6. Evolución puntuación Informe Talento IMD en el caso de Finlandia y Portugal.



Recopilando los datos y el análisis realizado del Sistema Educativo Español, de cada informe educativo previamente descrito y tras la comparativa realizada con Finlandia y Portugal, se puede comprobar que son varios los problemas a los que debe poner solución España en materia educativa.

En primer lugar, la elevada tasa de abandono escolar que no se ve lo suficientemente reforzada por los programas de Formación Profesional existentes. De hecho, el punto fuerte y clave para la inserción laboral de la Formación Profesional, la FP Dual, únicamente supone el 3,33% de la totalidad de alumnos matriculados en ciclos de grado medio y superior⁵, lo que agrava el desajuste de cualificaciones respecto de las necesidades del mercado laboral español, sumado a la sobrecualificación en determinados sectores, por lo que el mercado laboral se estanca y no disminuye el desempleo, aunque se crean vacantes.

Además, los docentes no tienen las herramientas o en muchos casos no tienen las metodologías necesarias para desarrollar con autonomía planes pedagógicos en momentos necesarios, y así, facilitar a los estudiantes el fluido seguimiento de los currículos académicos o la adaptación de estos a sus necesidades.

Por otro lado, de acuerdo con la descentralización territorial y política, existen grandes desigualdades en materia educativa entre las diferentes Comunidades Autónomas, lo que provoca un desequilibrio social y una ventaja en términos de oportunidades para determinadas áreas del país y una desventaja para otras.

Por último, siguiendo la línea política existen dos grandes problemas, que son la insuficiente financiación educativa para dotar de los recursos suficientes y poder implementar medidas innovadoras con el objetivo de converger en materia educativa con los países punteros en este ámbito. Y, como segundo gran problema se encuentra la inestabilidad de políticas educativas, que durante los últimos años se han visto modificadas con cada cambio de gobierno, de manera que las políticas no llegan a tener sus efectos en el desarrollo educativo español.

⁵Dato proporcionado por el Informe Cotec 2019.

4. Conclusiones. Líneas de actuación

Tras el análisis del Sistema Educativo Español llevado a cabo y la comparación de éste con dos países en diferentes situaciones, pero con éxito educativo, se ha llegado a la conclusión de que existen varias brechas abiertas en la Educación Española que pueden ser cerradas siguiendo unas directrices y realizando unas reformas que nos acerquen a los países punteros en la formación de capital humano. Estas reformas, que engloban tanto medidas pedagógicas, como académicas, o económicas, entre otras, componen un proceso de regeneración educativa necesario en España para atajar los problemas analizados en el capítulo previo de fracaso escolar, calidad educativa o inadecuación del enfoque hacia el mercado laboral.

En primer lugar, comenzando con las medidas relativas a la calidad educativa, en lo que al aspecto pedagógico se refiere, se debe tratar el insuficiente peso de la pedagogía en los centros docentes. Es necesario actualmente en España promover el desarrollo de los estudiantes, tanto dentro como fuera de las aulas y facilitar la comprensión del medio que les rodea de la misma manera que se forman académicamente, especialmente en los primeros cursos de educación. Un ejemplo de medida en este caso que se tomó por parte del Gobierno finlandés fue la redistribución de las horas lectivas y la sustitución de una parte de las horas en el aula por la realización de estas fuera de los centros, de forma que los alumnos no solo se forman para aquello que vendrá en un futuro académico, también aprenden a desarrollarse en el día a día y a conseguir autonomía en la práctica de éstas⁶. Además, es conveniente para esta regeneración educativa y pedagógica necesaria el paso de un sistema únicamente enfocado a la excelencia a un sistema que también premie el rendimiento. Esto favorece a aquellos estudiantes con mayor propensión al abandono y los motiva a continuar formándose, ya que no solo se valoran los resultados sino también el aprendizaje y esfuerzo realizado.

En segundo lugar, un cambio de rumbo notable se debe realizar también en el ámbito académico y curricular del sistema educativo. Por un lado, es necesaria la creación de alternativas a la repetición, ya que son un problema de peso en las aulas, especialmente en la Educación Secundaria Obligatoria. En cuanto a estas alternativas, se puede tomar como

⁶ Los niños consiguen autonomía en tareas como la orientación y el uso del transporte urbano, colaboración en el hogar y en las aulas con el objetivo de instaurar la educación y el civismo dentro y fuera de las instituciones educativas. En Finlandia, como mínimo el 33% del horario lectivo debe ser impartido fuera de los centros educativos.

ejemplo el llevado a cabo en los centros docentes finlandeses, que se basa en el aprendizaje y en la sustitución de los exámenes por trabajos o por programas de seguimiento asignaturas, en los que se hacen evaluaciones parciales y se potencia el rendimiento y se facilita el seguimiento del siguiente curso al alumno. Tomando medidas en este asunto se favorece la reducción del abandono escolar temprano, prioridad en España, y el aumento de la calidad y nivel académico en las aulas. En línea con el problema del elevado abandono escolar, es necesario un mayor impulso de la Formación Profesional Dual, por un lado, con la promoción entre estudiantes y trabajadores, para la formación y reciclaje de éstos, elevando así, el nivel educativo de aquellos que no optan por la Educación Superior y escogen abandonar los estudios; y, por otro lado, incidiendo en la mejora del reconocimiento social de la Formación Profesional, de forma que el fracaso escolar disminuya y sea una salida viable y con peso dentro del marco educativo.

Asimismo, es importante que se aborde la actualización de cualificaciones enfocadas a las necesidades del mercado laboral ya que existe un problema de sobrecualificación en determinados sectores, pero de escasez en otros, principalmente en aquellos resultantes del proceso de digitalización actual, de hecho, actualmente el 72% de las empresas españolas que abren vacantes, tienen problemas para cubrirlas. Junto a esta actualización, se debe realizar un esfuerzo en innovación y en programas conjuntos con empresas relacionadas con las diferentes cualificaciones, de manera que se fortalezca el vínculo universidad-empresa necesario para la inserción de los estudiantes en el mercado laboral y la innovación y docencia satisfaciendo las necesidades que existen y que demandan las empresas en cada momento.

Para finalizar con la parte académica de las reformas necesarias, es conveniente tratar la autonomía y descentralización relativas al currículo académico de las diferentes Comunidades Autónomas. Actualmente, existe un gran desnivel entre los contenidos impartidos en unas áreas u otras del país, y, como consecuencia, existen grandes diferencias educativas y diferentes resultados, lo que provoca, por un lado, elevadas tasas de fracaso escolar en unas áreas; y, por otro, la desigualdad de oportunidades en pruebas como la previa a la universidad. Por lo tanto, tomando como ejemplo una de las políticas implementadas por Portugal en su transformación educativa, es adecuada la centralización del establecimiento de contenidos a impartir, de manera que se sigan las directrices del Ministerio de Educación para la igualdad de nivel educativo. Mejorando así la calidad académica y proporcionando a las Comunidades Autónomas y, por tanto, a los centros docentes, la autonomía pedagógica necesaria para adaptarse a las situaciones y contenidos. De esta forma será posible la unificación de pruebas

como la de acceso a la Universidad y se promoverá la movilidad de estudiantes y la fácil adaptación de estos, eliminando los desequilibrios.

Otro de los pilares fundamentales de la regeneración del Sistema Educativo que se precisa actualmente es la actualización de la docencia, recogiendo las mejoras necesarias académicas y pedagógicas necesarias. Las herramientas para utilizar para elevar el nivel docente son, por un lado, los programas de excelencia en docencia, mediante los cuales se premiará a los docentes y los correspondientes departamentos, colegios, facultades, universidades, entre otros, en función de los proyectos realizados con el alumnado y la innovación en su docencia. Por otro lado, es imprescindible el incremento de los requisitos necesarios y mayores cribas, especialmente pedagógicas, para la selección de docentes. Con esto se pretende elevar el nivel educativo, tanto académico como pedagógico, de forma que se facilite la continua evolución de la educación, la flexibilidad de ésta y la adaptabilidad de docentes y estudiantes a las necesidades del momento.

Finalmente, el Sistema Educativo Español debe apostar por la educación universal como lo hace hasta el momento, aunque tratando de reducir las limitaciones de los alumnos y familias más vulnerables. Una medida necesaria para poder ampliar el sistema educativo es la incorporación de la educación infantil de 0 a 3 años a los niveles de acceso universal, de manera que se reducirá el fracaso escolar, reduciendo las diferencias entre los alumnos en edades tempranas y proporcionando la oportunidad y el derecho de acceder al sistema educativo antes de incorporarse a la Educación Infantil y Primaria.

Para poder llevar a cabo estas medidas, el Gobierno de España debe plantear e implementar diferentes políticas que faciliten su desarrollo y efectividad a medio y largo plazo. En primer lugar, se precisa un incremento del gasto para hacer frente al esfuerzo necesario de cara a las reformas y así, tratar de converger con los países punteros en materia educativa. El objetivo de este incremento del gasto se encuentra en un 5% de gasto en Educación sobre el PIB, que hasta el momento no ha sido fácil llevar a cabo incrementos debido a la recesión sufrida y a la descentralización económica en materia de Bienestar Social que está instaurada en España.

La descentralización de la economía en cuanto a Educación ha significado, en años de recesión, duros recortes en recursos, docencia o titulaciones, entre otros. Por este motivo, se debe centralizar el gasto en Educación, de forma que en momentos económicos difíciles para

España, cuando las Comunidades Autónomas deban seguir las directrices del Gobierno Central, no esté entre estas la disminución de la partida en Educación y así no mejore o empeore la calidad educativa ofrecida en función del ciclo económico por el que pase la economía.

Por último, para incorporar estas medidas expuestas y mantenerlas en el tiempo se necesita un sistema educativo fuerte, con directrices marcadas, pero al mismo tiempo flexible. El sistema debe ser firme ya que muchos cambios legislativos como los que se han llevado a cabo en España continuamente durante las últimas décadas no favorecen a la estabilidad y perjudican a los estudiantes, familias y docentes. Estos cambios provocan incertidumbre en docentes y ausencia de efectividad ya que se solapan las diferentes leyes educativas y no llegan a tener efecto sobre aquello que se pretendía modificar. Por ello, es necesario un Pacto Nacional por la Educación que garantice la estabilidad educativa a una generación, para poder alcanzar los objetivos de convergencia con otros países punteros en el área educativa, integrando unas medidas básicas acordadas entre los partidos políticos correspondientes. Además, como se ha indicado previamente, el sistema educativo debe poseer flexibilidad para adaptarse a la situación que se viva en España en cada momento y así incorporar la innovación y conocimientos necesarios para no quedarse atrás en el mundo globalizado y dinámico que conocemos actualmente.

BIBLIOGRAFÍA

Alonso, E. (2019). *El 72% de las empresas tienen dificultades para encontrar empleados adecuados*. [online] Disponible en: <https://www.elperiodico.com/es/economia/20190205/iese-estudio-empleo-tecnologia-empresas-contratos-7287006> [Consultado: 24-06-2019].

Banco de España (2018). *Informe Anual 2018* [online] Disponible en: https://www.bde.es/bde/es/secciones/informes/Publicaciones_an/Informe_anual/ [Consultado: 01-05-2019].

Círculo Cívico de Opinión (2017). *España y sus problemas* [online] Disponible en: <https://www.circulocivicodeopinion.es/espana-y-sus-problemas/> [Consultado: 13-06-2019].

Círculo Cívico de Opinión (2017). *Pacto por la educación para España* [online] Disponible en: <https://www.circulocivicodeopinion.es/pacto-por-la-educacion-para-espana/> [Consultado: 13-06-2019].

Educaweb (2019). *¿Qué es la selectividad?* - *educaweb.com*. [online] Disponible en: <https://www.educaweb.com/contenidos/educativos/selectividad/es-selectividad/> [Consultado: 08-05-2019].

Europa Press (2019). *España repite como el segundo país con mayor abandono escolar de la UE, según Eurostat*. [online] Disponible en: <https://www.europapress.es/sociedad/educacion-00468/noticia-espana-repite-segundo-pais-mayor-abandono-escolar-ue-eurostat-20180425145339.html> [Consultado: 27-04-2019].

España. Jefatura del Estado. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Boletín Oficial del Estado, 4 de mayo de 2006 (106), 17158-17207.

España. Ministerio de Educación y Ciencia. ORDEN ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro de Educación Infantil. Boletín Oficial del Estado, 29 de diciembre de 2007 (312), 53735-53738.

España. Ministerio de Educación y Ciencia. ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro de Educación Primaria. Boletín Oficial del Estado, 29 de diciembre de 2007 (312), 53747-53750.

España. Ministerio de Educación y Ciencia. ORDEN ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas. Boletín Oficial del Estado, 29 de diciembre de 2007 (312), 53751-53753.

Eurostat Data Base (2019) [online] Disponible en: <https://ec.europa.eu/eurostat/home?> [Consultado: 16-05-2019].

European Commission. (n.d.). *National Education Systems - Eurydice*. [online] Disponible en: https://eacea.ec.europa.eu/national-policies/eurydice/national-description_en [Consultado: 06-05-2019].

Fundación BBVA – Ivie (2019). “La Productividad de la economía española cae un 10,5% desde 1995 al crecimiento del 4,5% que registra la UE”. *Esenciales. Fundación BBVA – Ivie*, N°33. [online] Disponible en: https://www.fbbva.es/wp-content/uploads/2019/02/FBBVA_Esenciales_33.pdf [Consultado: 05-05-2019].

Fundación BBVA – Ivie (2018). “Diferencias regionales en la situación laboral y educativa de los jóvenes españoles”. *Esenciales. Fundación BBVA – Ivie*, N°23. [online] Disponible en: https://www.fbbva.es/wp-content/uploads/2018/01/FBBVA_Esenciales_23.pdf [Consultado: 18-05-2019].

Fundación Cotec para la Innovación (2019). *Informe Cotec 2019*. [online] Disponible en: http://informecotec.es/media/INFORME-COTEC-2019_versionweb.pdf [Consultado: 24-06-2019].

Instituto Nacional de Estadística (2019). *Contabilidad nacional trimestral de España: principales agregados (CNTR) / Últimos datos*. [online] Disponible en: https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736164439&menu=ultiDatos&idp=1254735576581 [Consultado: 25-04-2019].

International Institute for Management Development (2019). *IMD World Competitiveness Online*. [online] Disponible en: <https://worldcompetitiveness.imd.org/customsearch> [Consultado: 14-06-2019].

International Monetary Found. (2019). *Spain and the IMF*. [online] Disponible en: <https://www.imf.org/en/Countries/ESP> [Consultado: 04-05-2019].

La Vanguardia. (2019). *El abandono escolar en Portugal bajó al 11,8 %, la mejor cifra de la historia*. [online] Disponible en: <https://www.lavanguardia.com/vida/20190206/46265323021/el-abandono-escolar-en-portugal-bajo-al-118--la-mejor-cifra-de-la-historia.html> [Consultado: 10-05-2019].

Maqueda, A. (2019). *El FMI rebaja la previsión de crecimiento para España y alerta del riesgo de que no baje más el paro*. [online] EL PAÍS. Disponible en: https://elpais.com/economia/2019/04/09/actualidad/1554813399_338243.html [Consultado: 04-05-2019].

Ministerio de Educación y Formación Profesional. Gobierno de España (2019). *Marco estratégico Educación y Formación 2020 (ET2020)*. [online] Disponible en: <http://www.educacionyfp.gob.es/educacion/mc/redi-e-eurydice/prioridades-europeas/et2020.html> [Consultado: 23-06-2019].

Ministerio de Economía y Empresa. Gobierno de España. (2019). *Plan Nacional de Reformas 2019*. [online] Disponible en: http://www.mineco.gob.es/stfls/mineco/comun/pdf/190430_np_programa.pdf [Consultado: 08-06-2019].

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (n.d.). *OECD Skill Surveys - PISA*. [online] Disponible en: <https://pisadataexplorer.oecd.org/ide/idepisa/> [Consultado: 10 May 2019].

Secretaría General Técnica y Subdirección General de Documentación y Publicaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (2017). *PIRLS 2016 Estudio internacional de progreso en comprensión lectora*. [online] Disponible en: http://www.educacionyfp.gob.es/inee/dam/jcr:64541373-26c2-4e0f-b66c-79168c44bbec/PIRLS%202016%20INFORME%20NACIONAL_ONLINE_20dic.pdf [Consultado: 13-06-2019].

PorData (2018). *PORDATA - Government expenditure on education: budget execution as a % of GDP*. [online] Disponible en: <https://www.pordata.pt/en/Portugal/Government+expenditure+on+education+budget+execution+as+a+percentage+of+GDP-867> [Consultado: 10-05-2019].

Schwab, K. (2019). *Global Competitiveness Report 2018*. [online] World Economic Forum, pp.237-239,485-487,541-543. Disponible en: <http://www3.weforum.org/docs/GCR2018/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2018.pdf> [Consultado: 17-05-2019].

Schwab, K. (2018). *Global Competitiveness Report 2017*. [online] World Economic Forum, pp. 130-131,254-255,282-283. Disponible en: <http://www3.weforum.org/docs/GCR2018/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2018.pdf> [Consultado: 17-05-2019].

Schwab, K. (2017). *Global Competitiveness Report 2016*. [online] World Economic Forum, pp. 186-187,318-319,346-347. Disponible en: http://www3.weforum.org/docs/gcr/2015-2016/Global_Competitiveness_Report_2015-2016.pdf [Consultado: 17-05-2019].

VVAA (2009). *La educación en España. Papeles de Economía* N°119. Fundación Cajas de Ahorros Confederada.

ANEXO I. Listado de cualificaciones Formación Profesional en España.

Basic Vocational Training Qualifications (34 qualifications belonging to 19 occupational families)	Intermediate Vocational Training Qualifications (54 qualifications belonging to 25 occupational families)
<ol style="list-style-type: none"> 1. Physical and Sports Activities: <ul style="list-style-type: none"> o Basic Vocational Training Certificate in Access and Maintenance in Sports Facilities 2. Administration and Management: <ul style="list-style-type: none"> o Basic Vocational Training Certificate in Desktop Computing o Basic Vocational Training Certificate in Administrative Services 3. Agrarian: <ul style="list-style-type: none"> o Basic Vocational Training Certificate in Agricultural and Livestock Activities o Basic Vocational Training Certificate in Gardening and Floral Compositions o Basic Vocational Training Certificate in Forestry Activities 4. Graphic Arts: <ul style="list-style-type: none"> o Basic Vocational Training Certificate in Graphic Arts 5. Trade and Marketing: <ul style="list-style-type: none"> o Basic Vocational Training Certificate in Commercial Services 6. Building and Civil Engineering: <ul style="list-style-type: none"> o Basic Vocational Training in Building Reform and Maintenance 7. Electricity and Electronics: <ul style="list-style-type: none"> o Basic Vocational Training Certificate in Electricity and Electronics o Basic Vocational Training Certificate in Manufacture of Metal Elements o Basic Vocational Training Certificate in Electro-Technical Installations and Mechanics 8. Mechanical Manufacturing: <ul style="list-style-type: none"> o Basic Vocational Training Certificate in Manufacture of Metal Elements o Basic Vocational Training Certificate in Manufacturing and Assembling o Basic Vocational Training Certificate in Electro-Technical Installations and Mechanics 9. Hotel Industry and Tourism: <ul style="list-style-type: none"> o Basic Vocational Training Certificate in Baking and Pastry Making Activities o Basic Vocational Training Certificate in Accommodation and Laundry Services o Basic Vocational Training Certificate in Cooking and Restaurant Industry 10. Personal Image: <ul style="list-style-type: none"> o Basic Vocational Training Certificate in Hairdressing and Aesthetics 11. Food Industries: <ul style="list-style-type: none"> o Basic Vocational Training Certificate in Baking and Pastry Making Activities o Basic Vocational Training Certificate in Food Industries 12. Computing and Communications: <ul style="list-style-type: none"> o Basic Vocational Training Certificate in Desktop Computing o Basic Vocational Training Certificate in Computing and Communications 13. Installation and Maintenance: <ul style="list-style-type: none"> o Basic Vocational Training Certificate in Manufacturing and Assembling o Basic Vocational Training Certificate in Housing Maintenance 14. Wood, Furniture and Cork: <ul style="list-style-type: none"> o Basic Vocational Training Certificate in Carpentry and Furniture 15. Maritime-Fishing: <ul style="list-style-type: none"> o Basic Vocational Training Certificate in Maritime-Fishing Activities o Basic Vocational Training Certificate in Maintenance of Vessels for Recreational and Sports Purposes 16. Socio-Cultural and Community Services: <ul style="list-style-type: none"> o Basic Vocational Training Certificate in Domestic Activities and Building Cleaning 17. Textile, Clothing and Leather: <ul style="list-style-type: none"> o Basic Vocational Training Certificate in Textile and Leather Repair and Alteration o Basic Vocational Training Certificate in Upholstery and Drapery 18. Transport and Vehicle Maintenance: <ul style="list-style-type: none"> o Basic Vocational Training Certificate in Maintenance of Vessels for Recreational and Sports Purposes o Basic Vocational Training Certificate in Vehicle Maintenance 19. Glass and Ceramics: <ul style="list-style-type: none"> o Basic Vocational Training Certificate in Glassworks and Pottery. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Physical and Sports Activities <ul style="list-style-type: none"> o Technician in Equestrian Activities 2. Administration and Management <ul style="list-style-type: none"> o Technician in Administrative Management 3. Agrarian <ul style="list-style-type: none"> o Technician in Equestrian Activities o Technician in Exploitation and Conservation of Natural Environment o Technician in Gardening and Floristry o Technician in Agroecological Production o Technician in Agricultural Production 4. Graphic Arts <ul style="list-style-type: none"> o Technician in Graphic Printing o Technician in Post-Press and Graphic Finishes o Technician in Digital Pre-Press 5. Trade and Marketing <ul style="list-style-type: none"> o Technician in Commercial Activities o Technician in Commercialisation of Food Products 6. Building and Civil Work <ul style="list-style-type: none"> o Technician in Building o Technician in Interior Works, Decoration and Rehabilitation 7. Electricity and Electronics <ul style="list-style-type: none"> o Technician in Electrical and Automatic Installations o Technician in Telecommunications Installations 8. Energy and Water <ul style="list-style-type: none"> o Technician in Water Networks and Treatment Plants 9. Machine Manufacture <ul style="list-style-type: none"> o Technician in Metal and Polymer Moulding o Technician in Machining o Technician in Assembly of Structures and Installation of Aeronautical Systems o Technician in Welding and Boiler Making 10. Hotel Industry and Tourism <ul style="list-style-type: none"> o Technician in Cooking and Gastronomy o Technician in Commercialization of Food Products o Technician in Catering Services 11. Personal Image <ul style="list-style-type: none"> o Technician in Aesthetics and Beauty o Technician in Hairdressing and Hair Cosmetics 12. Image and Sound <ul style="list-style-type: none"> o Technician in Video Disc Jockey and Sound 13. Food Industries <ul style="list-style-type: none"> o Technician in Olive Oil and Wine o Technician in Food Manufacturing o Technician in Baking, Pastry Making and Confectionery 14. Extractive Industries <ul style="list-style-type: none"> o Technician in Digging and Exploration o Technician in Natural Stone 15. Computing and Communications <ul style="list-style-type: none"> o Technician in Microcomputer Systems and Networks 16. Installation and Maintenance <ul style="list-style-type: none"> o Technician in Refrigeration and Air Conditioning Installations o Technician in Heat Production Installations o Technician in Electromechanical Maintenance 17. Wood, Furniture and Cork <ul style="list-style-type: none"> o Technician in Carpentry and Furniture o Technician in Installation and Furnishing 18. Maritime-Fishing <ul style="list-style-type: none"> o Technician in Aquaculture Farms o Technician in Maintenance and Control of Ships and Boats' Machinery o Technician in Coastal Sailing and Fishing o Technician in Underwater and Hyperbaric Operations 19. Chemistry <ul style="list-style-type: none"> o Technician in Laboratory Operations o Technician in Chemical Plant 20. Health <ul style="list-style-type: none"> o Technician in Health Emergencies o Technician in Pharmacy and Parapharmacy 21. Security and Environment <ul style="list-style-type: none"> o Technician in Emergencies and Civil Protect 22. Sociocultural and Community Services <ul style="list-style-type: none"> o Technician in Care for Dependent People 23. Textile, Dressmaking and Leather <ul style="list-style-type: none"> o Technician in Footwear and Fashion Accessories o Technician in Dressmaking and Fashion o Technician in Manufacturing and Finishing of Textile Products 24. Transport and Vehicle Maintenance <ul style="list-style-type: none"> o Technician in Bodywork o Technician in Driving of Road Transport Vehicles o Technician in Machinery Electromechanics o Technician in Motor Vehicle Electromechanics o Technician in Recreational Boats Maintenance o Technician in Wooden Structures Maintenance and Recreational Boats Furnishing o Technician in Maintenance of Railway Rolling Stock o Technician in Assembly of Structures and Installation of Aeronautical Systems 25. Glassworks and Ceramics <ul style="list-style-type: none"> o Technician in Manufacturing of Ceramic Products

ANEXO II. Sistema Educativo Finlandés.

El Sistema Educativo Finlandés se basa en la igualdad, responsabilidad y confianza. Este sistema apuesta por una formación continua, y, estos valores y oportunidades reportan a Finlandia unos buenos resultados en los diferentes Informes y evaluaciones, con unos gastos cercanos a la media.

Los niveles educativos en Finlandia son los siguientes:

- Educación y cuidado de la primera infancia (0-6 años), subvencionado en gran parte a estudiantes y familias.
- Educación preescolar (1 año antes de la básica): es gratuita y se compagina con la anterior para complementar el cuidado y educación con un nivel previo a la educación básica.
- Educación básica (comienza a los 7 años y dura 9 años): este nivel educativo es gratuito y ofrece de la misma forma servicio de comedor, de salud y transporte a los alumnos. Además, los alumnos tienen un 33% de las horas escolares fuera de las aulas.
- Educación secundaria:
 - General: cuyo objetivo es la continuación de la formación (16-19 años)
 - Vocacional: enfocada a la inserción en el mercado laboral, en la que se flexibiliza la educación y las vías de promoción.
- Educación superior - gratuita y con subvenciones mensuales a aquellos estudiantes que complementan empleo y estudios:-
 - Universidad (Yliopisto): estudios universitarios enfocados a la educación multidisciplinar con un porcentaje de los grados dedicados a la libre elección de las asignaturas.
 - Universidad de ciencias aplicadas: estudios universitarios enfocados a la obtención de un grado, sin formación multidisciplinar.

La organización y política educativa es competencia de la Administración Central, aunque la autonomía pedagógica la poseen en su totalidad los centros docentes. El Gobierno dedica un gasto del 5,3% sobre el PIB a la Educación.

En este Sistema Educativo, los docentes son un elemento crucial para el incremento del nivel educativo, por lo que se realizan exámenes tanto de conocimientos como pedagógicos para poder ejercer, sea público o privado el centro docente.

ANEXO III. Sistema Educativo Portugués

El Sistema Educativo de Portugal se basa en la comunicación en la comunidad educativa, en la libertad y universalidad.

Los niveles educativos en Portugal son los siguientes:

- Educación preescolar: existe tanto público como privado y se enfoca hacia el desarrollo personal y social de los niños (3 a 6 años).
- Educación básica (entre 6 y 15 años): consta de la educación primaria (compuesta por dos ciclos, uno de 4 cursos y el otro de 2) y el ciclo inferior de secundaria. Tiene como principio básico asegurar una base educativa para los ciudadanos, existen diferentes vías para completar la educación básica, tanto con enfoque académico como profesional o con objetivo de reforzar los resultados de todo tipo de estudiantes.
- Educación secundaria superior (3 años): existen diferentes vías para completarla, dependiendo del tipo de formación que se vaya a llevar a cabo en un futuro o la orientación laboral que vaya a llevar a cabo.
- Educación superior: sigue los principios del plan Bolonia, existen dos tipos de centros educativos que la imparten. Por un lado, las universidades y por otro los centros politécnicos, en los que se da una formación vocacional avanzada técnica. Esta última también es ofrecida en universidades.

Este sistema está organizado de forma centralizada, exceptuando la pedagogía, que es competencia de los centros educativos. En línea con esta autonomía pedagógica, se requiere a los docentes una gran formación, máster y superar unas pruebas duras para acceder a la comunidad educativa siendo profesores.

Actualmente el gasto en Educación sobre PIB es de un 3,7%, que ha sido reducido tras un gran esfuerzo de gasto, mediante ganancia de competitividad y eliminación de ineficiencias.